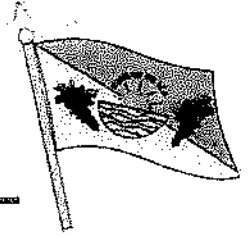




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 287-2021-AMPI

Ica, 02 AGO 2021

VISTOS: Oficio N° 01148-2021-SGLI-GA-MPI de fecha 02 de agosto del 2021 y con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 02 de julio del 2021 se celebró el CONTRATO N° 022-2021-GM-MPI, entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA y la empresa REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C. para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, con Oficio N° 01148-2021-SGLI-GA-MPI de fecha 02 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Logística e Informática recomienda a la Gerente de Administración designar al comité de recepción de los bienes materia del CONTRATO N° 022-2021-GM-MP, ello a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Que, de los documentos mencionados precedentemente se puede observar, que efectivamente la Municipalidad Provincial de Ica y la empresa REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C., han celebrado un contrato para la Adquisición de bienes (1 camioneta y 1 minivan) con un plazo de ejecución de 30 días calendario; asimismo, se verifica que en la Cláusula Cuarta del citado contrato se detalla que, un documento para el pago del contratista, es el Acta de Recepción de bienes suscrita por el Comité de Recepción lo cual es de vital importancia para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien entregado.

Que, de lo expuesto precedentemente, se puede colegir, que corresponde CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA CAMIONETA Y MINIVAN adquiridos para la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ENTIDAD.

Que, estando a los fundamentos expuestos, y de conformidad con la facultad conferida en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 de la misma norma;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el comité de recepción de los bienes adquiridos por la entidad en mérito al CONTRATO N° 022-2021-GM-MPI, suscrito entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA y la empresa REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C. para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA", el cual estará integrado por:

1. Econ. Juan Pablo Girao Morón - Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.



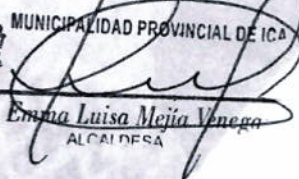
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



2. May. ( R ) Miguel Ángel Rivera Chirinos - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
3. Lic. Rolando José Mendoza Corzo - Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.
4. Econ. Sergio Enrique Huarcaya Meza - Sub Gerente de Logística e Informática.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Secretaria General para que cumpla con notificar lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venega  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Transcripción RO N° 287 Fecha: 02 AGO 2021  
Entidad: Informática

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes la presente Transcripción final de la  
Resolución N° 287 de Fecha: 02 AGO 2021

